

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA

"Foquita: El 10 de la calle"

2. FECHA DE VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el concurso denominado: "Sorteo La Foquita: El 10 de la calle"(en adelante "El Concurso") que sorteá 5 pases dobles para asistir al al avant premiere de "La Foquita: El 10 de la calle" (en adelante, el/los "Premio(s)"), entre los usuarios de la aplicación móvil Movistar Prix que cumplen los requisitos indicados en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones. El Concurso es aplicable a los usuarios de Lima Metropolitana.

El Concurso se llevará a cabo entre el 27 de Enero hasta las 9:00 am del 27 de Enero de 2020.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante "los Términos y Condiciones"). La participación de las personas naturales implica una aceptación integral de todos los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos usuarios de Movistar Prix que pertenezcan a la zona Movistar Total, residentes de Lima metropolitana que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), pasaporte o carnet de extranjería y que cumplan los siguientes requisitos.

- Generar un vale haciendo "clic" en el botón "Participar" en el anuncio que hace mención al Sorteo en Movistar Prix.
- Actualizar su nombre completo y apellidos, provincia, además del correo electrónico en la sección "Mi Perfil" de Movistar Prix antes de la fecha de finalización del Concurso.

El cumplimiento de los requisitos antes indicados otorga al participante una (1) opción para el Sorteo.

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

Residir en Lima Metropolitana

4. PREMIOS

- 5 pases dobles para asistir al avant premiere de "La Foquita: El 10 de la calle" que será el miércoles 29 de Enero de 2020.

5. FECHA DEL SORTEO

Los Premios serán sorteados el lunes 27 de Enero de 2020 a las 10:00 AM en las oficinas de Movistar en Lima finalizado el plazo de participación.

6. FECHA DE ENTREGA LÍMITE

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. En la fecha del sorteo se validará la base de datos los nuevos clientes participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será publicada en el landing de Movistar. Los ganadores se les enviará un correo electrónico, el cual deberá ser contestado por el ganador aceptando el Premio expresamente y confirmando los datos solicitados (nombre completo y DNI) del ganador y acompañante. Con dicha información recibida, Movistar enviará un correo con la dirección, fecha y hora a la que se deben acercar a recoger el premio o con los premios adjuntos en caso sean virtuales, así como la fecha y hora a la que deberán asistir al evento. En caso el ganador no confirme la aceptación del Premio hasta el 29 de Enero de 2020, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador que no lo recogió o confirmó en los plazos establecidos.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no es transferible.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación de alguno de los Premios por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- No pueden participar de la Promoción los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- El usuario deberá ser cliente Movistar Total.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Movistar Prix.

• En caso en las pases se indique que son “pre-tickets”, los asistentes al partido deberán canjearlas por tickets en los módulos de Teleticket o donde indique la entrada hasta 24 horas antes del partido en mención presentando el “pre-ticket” según la regulación de los clubes deportivos.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

8. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en Movistar Prix (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer las zonas de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Prix como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

10. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

11. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador y/o a su acompañante, por caso fortuito, fuerza mayor, cambios del evento por parte del organizador, de responsabilidad del organizador del evento relacionado al premio, de los Ganadores y/o su acompañante, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de las Bases; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas Las Bases o una vez finalizada la utilización del Premio.

12. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en las presentes bases, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.